

Nivel	Mensual 2006
24	576'47
23	540'34
22	504'18
21	468'09
20	434'82
19	412'62
18	390'40
17	368'18
16	346'03
15	323'80
14	301'61
13	279'39
12	257'17
11	234'98
10	212'79
9	201'69
8	190'56
7	179'47

Consejería de Trabajo y Política Social

11741 Convenio Colectivo de Trabajo para la empresa Carbónica Murciana S.A.-Exp. 26/05.

Visto el expediente de "Revisión de la tabla de salarios" del Convenio Colectivo de Trabajo, negociado para la empresa Carbónica Murciana, S.A., (Código de Convenio número 3000182), de ámbito Empresa, suscrito por la Comisión Negociadora del referido Convenio, con fecha 22-01-2006, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 90.2 y 3 del R.D. Legislativo 1/1995, de 24-03-1995, por el que se aprobó el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

Esta Dirección General de Trabajo

Resuelve

Primero.- Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios Colectivos de Trabajo, de esta Dirección General, con fecha y notificación a la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo.

Segundo.- Disponer su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Murcia a 9 de agosto de 2006.—El Director General de Trabajo, por delegación de firma, el Subdirector General de Trabajo, **Pedro Juan González Serna**.